

Resolución Nº 0170-2015-SETENA

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, A LAS 10 HORAS 35 MINUTOS DEL 02 DE FEBRERO DEL 2015.

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. D1-14290-2014-SETENA

Conoce la Comisión Plenaria de esta Secretaría el Documento de Evaluación Ambiental (D-1) del proyecto: **Construcción de la Nueva Sede del Ministerio de Obras Públicas y Transportes**, a nombre del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cédula jurídica: 2-100-042008, representado por el señor Carlos Segnini Villalobos, cédula: 5-0259-026, expediente número **D1-14290-2014-SETENA**.

RESULTANDO

PRIMERO: El día 18 de diciembre del 2014 es recibido en esta Secretaría el Documento de Evaluación Ambiental (D-1) del Proyecto: **Construcción de la Nueva Sede del Ministerio de Obras Públicas y Transportes**, a nombre del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cédula jurídica: 2-100-042008, representado por el señor Carlos Segnini Villalobos, cédula: 5-0259-026, expediente número **D1-14290-2014-SETENA**.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que se tiene por legitimado al señor Carlos Segnini Villalobos, cédula: 5-0259-026, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cédula jurídica: 2-100-042008, para solicitar la evaluación ambiental del Proyecto: **Construcción de la Nueva Sede del Ministerio de Obras Públicas y Transportes**.

SEGUNDO: Que el artículo 19 de la Ley Orgánica del Ambiente señala "Las resoluciones de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental deberán ser fundadas y razonadas. Serán obligatorias tanto para los particulares como para los entes y organismos públicos."

TERCERO: Que de conformidad con el criterio del Departamento de Evaluación Ambiental, de la documentación que consta en el expediente administrativo, se ha determinado lo siguiente:

1. Consistirá en la construcción de la nueva sede administrativa del MOPT.
2. El terreno en donde se construirá el edificio cuenta con 9,964.00 m².

3. La edificación presenta 8 niveles de oficinas, 1 nivel de azotea y 1 nivel de estacionamiento y servicios.
4. Se llevará a cabo la obra en dos etapas: la etapa I consiste en el movimiento de tierras, construcción de muros de retención y obra gris. La etapa II consiste en cerramiento, acabados y equipamiento de sistemas electromecánicos, telecomunicaciones, sistemas inteligentes de monitoreo, divisiones internas y mobiliario.
5. El movimiento de tierras será de 12,956.12 m³.
6. Área total de construcción 30,728.26 m².
7. Sistemas de tratamiento de aguas residuales y jabonosas.
8. Reubicación de red de alcantarillado sanitario.
9. La calificación final de la SIA se estableció en 70.5 puntos. De conformidad con lo que establece el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Setena, según la ruta de decisión, la actividad requiere de la presentación de una Declaración Jurada de Compromisos Ambientales. **Sin embargo, A) el proyecto es considerado dentro del Reglamento General sobre Procedimientos de EIA N° 31849, en categoría "Construcción y operación de edificaciones. Zona Urbana", arrojando un número CIU DE 4520, con clasificación según IAP A, > 10,000 m² de construcción.**
B) Nota del desarrollador en donde indica que no se presentan los protocolos de ingeniería básica, geología básica y reporte rápido de arqueología, solicitando términos de referencia.
C) A la nueva sede se trasladarán 1,400 funcionarios, contando muchos de ellos con vehículo propio para su traslado. Aunado a esto, habrá un incremento sustancial de vehículos de los usuarios de los servicios del Ministerio hacia esa zona.
D) Muy cerca del AP del proyecto existen terminales de autobuses e instituciones de educación pública.
E) Por ende, se requiere de la presentación de un estudio de impacto vial.
F) Se requiere contar con la percepción de los vecinos a cerca del establecimiento del proyecto.
G) Tanto la fase constructiva, y sobre todo, la fase operativa en cuanto al aspecto vial, generan impactos ambientales que deben abarcados mediante una evaluación de impacto ambiental más rigurosa.
H) Por lo antes expuesto, se requiere solicitar la presentación de un Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental, como instrumento de evaluación ambiental.

CUARTO: Que conforme a lo señalado anteriormente, a efecto de continuar con el proceso de evaluación de impacto ambiental, se le debe solicitar al proyectista la presentación de un **Pronóstico - Plan de Gestión Ambiental (PGA)**.

QUINTO: Que una vez evaluado el Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental (PGA), y si el mismo **NO** cumple con los requerimientos fijados por esta Secretaría, se le solicitará, mediante un oficio, subsanar las deficiencias detectadas.

**POR TANTO
LA COMISIÓN PLENARIA RESUELVE**

En sesión Ordinaria N° **013-2015** de esta Secretaría, realizada el **02** de febrero del **2015**, en el Artículo No. **06** acuerda:

PRIMERO: A efecto de continuar con el proceso de evaluación ambiental, se le solicita al desarrollador, en el plazo de seis meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución, la presentación de un Pronóstico - Plan de Gestión Ambiental (original y copia). Los términos de referencia para el PPGA se adjuntan al original de la presente resolución.

SEGUNDO: Si el Pronóstico - Plan de Gestión Ambiental aportado **NO** cumple con los requerimientos fijados por esta Secretaría, se autoriza en este mismo acto para que, mediante un oficio, se le solicite al desarrollador, **POR UNA UNICA VEZ**, que en un plazo máximo de un mes, subsane las deficiencias detectadas, caso contrario se procederá a aplicar la legislación vigente.

TERCERO: Contra esta resolución cabe interponer dentro del plazo de tres días a partir del día siguiente a la notificación, los recursos ordinarios de revocatoria ante la SETENA, y el de apelación ante el Ministro de Ambiente y Energía, de conformidad con los artículos 342 y siguientes de la Ley General de Administración Pública y 87 de la Ley Orgánica del Ambiente.

CUARTO: Toda documentación que sea presentada ante la SETENA deberá indicar claramente el número de expediente, el número de resolución y el nombre completo del proyecto, así como un correo electrónico para atender futuras notificaciones o ratificar el que consta en el expediente administrativo.

CONTENIDOS PARA PLAN DE GESTION AMBIENTAL*

*De acuerdo con lo establecido en los Términos de referencia del D.E. 32966-MINAE, publicado en La Gaceta No. 85 del 4/5/2006.

	Tema	Incluir en PGA	Ya considerado en D1
0.	Portada	X	
1.	Índice general	X	
2	Autores	X	
	Nota debidamente firmada por el proyectista (Apoderado Generalísimo), en la cual indique que esta sometiendo a consideración de la SETENA el Plan de Gestión Ambiental.	X	
3.	Introducción y descripción del proyecto	X	
3.1.	Ubicación Geográfica	X	
3.2.	Resumen del Proyecto	X	
3.3.	Fases de desarrollo	X	

3.4.	Flujograma de actividades	X	
3.5.	Equipo a utilizar	X	
3.6.	Materia prima a utilizar	X	
3.7.	Servicio básicos (agua-energía eléctrica – desechos sólidos y líquidos, alcantarillado-vías de acceso)	X	
3.8.	Descripción de ambiente físico	X	
3.9.	Descripción de ambiente biológico	x	
3.9.1.	Descripción detallada de ecosistemas existentes dentro del AP y el AID.	X	
3.9.3.	Listado de la flora asociada al AP y el AID		
3.9.4.	Listado de fauna terrestre, voladora y acuática asociada al AP y AID.		
3.9.5.	Especies indicadoras de calidad ambiental	x	
4.	Descripción del ambiente socioeconómico	X	
4.1	Uso actual de la tierra en sitios aledaños	X	
4.2.	Tenencia de la tierra en sitios aledaños	X	
4.3	Características de la población	X	
4.3.1	Demográficas	X	
4.3.2	Culturales y sociales	X	
4.3.3	Económicas	X	
4.5.	Servicios de emergencia disponibles	X	
4.6.	Servicios básicos disponibles	X	
4.7.	Infraestructura comunal	X	
4.8.	Percepción local del proyecto Estudio cuantitativo del AID y AII	x	
4.9.	Otros aspectos sociales importantes		
5	Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental (P-PGA)	X	
5.1	Organización del proyecto y Ejecutor de medidas ambientales	X	
5.2	Identificación y valoración de impactos ambientales	X	
5.3	Medidas Ambientales a aplicar para cada impacto ambiental identificado	X	
6	Cuadro del Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental.	X	
6.1	Acción del proyecto que genera el impacto	X	
6.2	Factor ambiental impactado	X	
6.3	Impacto ambiental identificado	X	
6.4	Cita de la regulación ambiental relacionada con el tema	X	
6.5	Medidas ambientales establecidas	X	

6.6	Fecha de implementación de las medidas ambientales	X	
6.7	Costo de las medidas ambientales	X	
6.8	Responsable de aplicación de las medidas ambientales	X	
6.9	Indicador de desempeño establecido para controlar el cumplimiento de la medida ambiental.	X	
6.10	Síntesis del compromiso ambiental	X	
6.11	Monto Global de Inversión (incluyendo costo de terreno, equipo e infraestructura) de acuerdo con lo estipulado en D.E. 32967-MINAE.	X	
7	Plan de contingencia (PC), deberá abarcar lo correspondiente a amenazas naturales.	X	
7.1	PC para actividades obras o proyectos que utilicen sustancias tóxicas, que encuentren en AAF, o que represente peligro para el ambiente		
8	Síntesis de compromisos ambientales del Proyecto	X	
9	Referencias Bibliográficas	X	
10	Otros Términos: 1. Nota de disponibilidad de los servicios básicos (recolección de basura, energía eléctrica, evacuación de aguas pluviales). 2. Uso conforme del suelo, emitido en fecha reciente, por la Municipalidad. 3. Estudio de impacto vial. 4. Presentar los protocolos de ingeniería básica, geología básica y reporte de arqueología.	X X X X	
11	Equipo profesional mínimo, que debería elaborar el PGA		
	Geólogo		
	Biólogo (Zoólogo, Taxónomo de plantas)		
	Geógrafo		
	Ing. Civil (hidrología, sanitaria, ambiental estructural)	X	
	Hidrogeólogo		
	Arquitecto		
	Antropólogo, sociólogo	X	
	Químico, Ing. Químico		
	Abogado (ambiental)		

	Economista Ambiental		
	Ingeniero Industrial		
	Ingeniero Agrónomo		

CUADRO RESUMEN DE GESTION AMBIENTAL

Acción Impactante	Factor Ambiental Impactado	Impacto ambiental identificad	Regulación Ambiental relacionada con el tema	Medida Correctiva o Compensatoria	Tiempo de Aplicación	Responsable de la Ejecución	Costo de la Medida ambiental	Indicador de desempeño establecido para controlar el cumplimiento	Síntesis Compromiso Ambiental
-------------------	----------------------------	-------------------------------	--	-----------------------------------	----------------------	-----------------------------	------------------------------	---	-------------------------------

Atentamente,

**ING. FREDDY BOLAÑOS CESPEDES
SECRETARIO GENERAL
EN REPRESENTACION DE LA COMISION PLENARIA**

En la oficina de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental se notificó copia de la Resolución N° **0170-2015-SETENA** de las **10** horas **35** minutos del **02** de **FEBRERO** **2015**.

NOTIFÍQUESE:

Carlos Segnini Villalobos, cédula: 5-0259-0269

Correo electrónico: dirplan@mopt.go.cr aavilaal@mopt.go.cr

Firma: _____ cédula _____

A las _____ horas y _____ minutos del _____ de _____ del 2015.

Notifica _____